



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2019

Res. H N° 1971/19

Expte. N° 4985/19

VISTO:

La Nota N° 2672-19 mediante la cual el Prof. Héctor Diego CARRASCO solicita a la Escuela de Ciencias de la Educación ayuda económica para solventar gastos relacionados con su asistencia a las "XIX Jornadas de Historia de la Educación Argentina", que se llevaron a cabo en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, entre los días del 03 al 05 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos emergentes de su participación en las jornadas mencionadas en el exordio;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido del docente, otorgando la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de traslados, inscripción y/o viáticos;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Docente Héctor Diego CARRASCO, DNI N°14.330.905, hasta la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$3.675,00), en concepto de pasajes y viáticos para su participación en las "XIX Jornadas de Historia de la Educación Argentina".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Educación.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/JAE

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa